



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
"HEROES DEL SUMAPAZ"**



Bogotá D.C, 1 de agosto de 2018

Señor
Gerente Proyecto

ASUNTO: Evaluación de la oferta correspondiente a la invitación publica de Mínima Cuantía No. 575-DMSOC-EJC-2018 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AMBULATORIA EN IMAGENOLOGIA, ESTUDIOS DE RADIOLOGIA SIMPLE, MAMOGRAFIA Y TOMOGRAFIA PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM" CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No.5095 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS No.26 EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS PARA LA VIGENCIA 2018"**

Se permite iniciar la evaluación a la oferta presentada en el Proceso de Mínima Cuantía No. 575-DMSOC-EJC-2018 así:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO N°5 Y ANEXO N°1 ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	X	
El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos, donde certifique la experiencia como proponente y/o similar. La sumatoria de las certificaciones debe ser mayor o igual al del valor del presupuesto.	X	
El proponente debe contar con la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar registro y/o	REQUERIDO Anexar registro y/o certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados)	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
“HEROES DEL SUMAPAZ”**



certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados).		
El proponente contratado debe manifestar en documento independiente que cumple como mínimo los estándares contenidos en el manual de Habilitación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, anexo a la Resolución 2003 de 2014, así como los estándares de suficiencia financiera.	X	
Certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en área de atención de imagenología mínimo de un (1) año, para esto se debe anexar la hoja de vida, copia del diploma y/o acta de grado, copia de la cedula, copia de la tarjeta de profesional, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional 11 donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional. En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la resolución 2003 de 2014.	X	
El proponente debe manifestar en documento independiente que el servicio será prestado por profesionales idóneos en cada área y por ningún motivo podrá ser asumido por	X	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
“HEROES DEL SUMAPAZ”**



estudiantes o practicantes.		
El proponente debe presentar protocolos y guías de manejo internas con relación al manejo de imagenología que atienden, propias de la institución, así como los emitidos por los entes reguladores.	X	
El proponente debe manifestar en documento independiente que permitirá el acceso al equipo interdisciplinario de la DISAN y/o ESM BASPC 09 a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente, así mismo aprobar la realización de visitas a los pacientes y las instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible, entre otras	X	
El proponente debe manifestar en documento independiente que durante la ejecución del contrato garantizara la prestación de los servicios que se sean objeto del contrato.	X	
El proponente deberá entregar por escrito el horario de atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como el procedimiento a usar para el agendamiento de citas de los usuarios del sistema, términos de entrega de resultados y forma de presentación de los mismos.	X	
El proponente debe contar con un sistema de atención y solución a quejas y reclamos de los usuarios, para ello, debe manifestar por escrito	X	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
“HEROES DEL SUMAPAZ”**



que cuenta con este sistema.		
El proponente debe manifestar en documento independiente que Garantiza las siguientes condiciones de accesibilidad Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X	
El oferente deberá certificar por escrito en documento individual bajo gravedad de juramento que cuenta con el equipo médico requerido para la prestación del servicio de imagenología especializada.	X	
Formato de certificación de cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para proveedores DGSM (FORMATO ANEXO)	X	

GARANTIA TECNICA

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la		



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
“HEROES DEL SUMAPAZ”**



<p>totalidad de los siguientes aspectos:</p> <p>1. Que ampare la calidad del Bien y/o Servicio.</p> <p>2. Que ampare la oportunidad del Bien y/o Servicio.</p> <p>Este documento debe venir firmado por el proponente.</p>	REQUERIDO	
<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos en la calidad del bien y/o servicio o demoras o fallas, el adjudicatario deberá responder en un tiempo máximo de 4 horas después de la notificación por parte del El EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MÉDICO DE SUR OCCIDENTE “ HÉROES DEL SUMAPAZ”. Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Este documento debe venir firmado por el proponente	X	

ESTADO: REQUERIDO.

**EL PROPONENTE DEBE APORTAR EN LA OPORTUNIDAD ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD
LOS REGISTROS DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RESALTADOS.**

PS. NASLY KATERINE OLIVEROS DE LA ROSA
Comité Técnico Evaluador